



La Secretaría de Trabajo, con domicilio en Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio "El Alto" Puebla, Pue., C.P. 72290, a través de la Dirección General de Inspección del Trabajo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

#### Datos Personales que se recaban y su Finalidad Principal

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de contar con un registro y control de personas que respondan de manera voluntaria el cuestionario de detección de necesidad en materia accesibilidad y protección civil, para conformar y elaborar el Plan de Evaluación de Emergencia para Personas con Discapacidad, toda vez que, de manera preventiva, se debe considerar el tipo y grado de limitación de una persona, ya que esto puede facilitar su evacuación por sus propios medios, o en su defecto, determinar quiénes requieren mayor apoyo por parte de otros compañeros de trabajo.

Para la información antes señalada se recaban los siguientes datos personales:

**Identificativos:** Nombre completo

**Laborales:** Área de adscripción y cargo

**Se recaban los siguientes datos personales sensibles:** Discapacidad, alergias, medicamentos que requiera consumir en caso de emergencia y periodo de gestación en su caso.

#### Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales

Los datos personales antes señalados se tratarán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracción II, III y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII, incisos b) y c) y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 23, 24 fracción VI, 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones II, VIII, IX, XXVIII, XXXI, XXXIII y XXXIV, 4, 6, 16, 17, 19, 21, 25, 26, 27, 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 7 fracciones X y XVII, 12 fracción XI, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción I, 5 fracciones I, II, VII, VIII, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVI, 8, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 28, 34, 35, 36, 37, 39, 42 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 24, 30, 31 fracción V y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 3, 4, 5 y 17 de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 5 fracción II.2, 14 fracción XI y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 punto 5.3.3.6.1.3, así como la demás normatividad aplicable.

#### Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este responsable, ubicada Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco Barrio "El Alto" Puebla, Pue. C.P. 72290, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico [unidaddetransparenciast@puebla.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciast@puebla.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <http://resguardatos.puebla.gob.mx>.

#### Mecanismo de consentimiento

En términos del artículo 20, fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, no se requiere del consentimiento del titular de los datos personales para su tratamiento, ya que se trata de datos personales estrictamente necesarios para conformar y elaborar el Plan de Evaluación de Emergencia para Personas con Discapacidad. En caso que, muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, queda en el entendido que, no podrá llevarse a cabo la actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

#### Transferencia de Datos

Se informa que, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente; así como entre responsables, en virtud del cumplimiento de una disposición legal o en el ejercicio de atribuciones expresamente conferidas a éstos, que estén debidamente fundados y motivados, o cualquiera de las causales establecidas en el artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

#### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento:

-En el lugar donde se recabaron sus datos personales.

-En la siguiente página de internet: <https://st.puebla.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad-stp>